



Centro de Navegación
ARGENTINA

Proyecto Canal de Navegación
Magdalena

Audiencia Pública

07 de mayo de 2021

1. El Centro de Navegación

Asociación civil sin fines de lucro fundada en el año 1900, que agrupa como Cámara a las empresas argentinas dedicadas al agenciamiento de los buques en las distintas actividades del transporte fluvio-marítimo que operan en el país.

Objetivo general

El fomento del comercio exterior y la navegación entre Argentina y el resto del mundo.

Vínculo con la Vía de Navegación Troncal

- Entidad que nuclea a los usuarios que solventan la tarifa del peaje.
- Aporte de los trabajos de análisis técnico (2019) y tarifario (2020) acercados al Estado Nacional y de difusión pública.
- Miembro invitado del Consejo Federal Hidrovía y del Observatorio de Integridad y Transparencia de la Hidrovía Paraguay Paraná.

2. Normativa

Res. MT 33/2021.

- Se crea la Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Canal Magdalena” en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE.
- La unidad tendrá el cometido de asistir y asesorar en todo lo vinculado al llamado y tramitación hasta la adjudicación y firma de contrato de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la ejecución de las tareas de dragado de apertura, señalización y mantenimiento del sistema en el denominado Canal Magdalena.
- Impulsar y coordinar las actividades entre las distintas jurisdicciones y la Audiencia Pública conforme lo establecido por la Ley N° 25.675, de toda documentación, antecedentes, y estudios en el marco del proyecto.
- Propiciar la aprobación del Proyecto Ejecutivo y el Pliego para el llamado a Licitación Pública.

3. Consideraciones

- El Centro de Navegación apoya toda iniciativa que signifique el estudio y análisis para el desarrollo de una mayor infraestructura portuaria de las vías navegables en la Argentina.
- Sobre el Canal Magdalena, sin perjuicio de que existen antecedentes en ese sentido, resulta necesario efectuar su actualización, de forma tal de contar con un análisis concluyente de factibilidad técnica, ambiental y financiera correspondientes.
- Dicho análisis debe efectuarse en forma independiente y complementaria al desarrollo de la licitación de la VNT, de forma tal de no retrasar esta última.
- Si bien existe presupuesto asignado para las obras de apertura, cabe considerar la necesidad de efectuar un análisis tarifario, a través de estudios de tráfico de buques, de forma tal de garantizar que no encarezca la actual vía entrada y salida a y desde nuestros puertos, garantizando así su sustentabilidad y competitividad.
- Resulta fundamental considerar dotar al sistema de la infraestructura correspondiente para el acceso de los prácticos a los buques.



Centro de Navegación
ARGENTINA

Muchas gracias

info@cnav.org.ar